

SALTA. 0 6 FEB 2018

Expte. Nº 24.625/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS Nº 0509/17 del Consejo Superior, de fecha 30 de noviembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprueba el Calendario Académico de esta Universidad, en el que se establece como período de preinscripción de aspirantes a ingresar en la Universidad Nacional de Salta, del 1º de diciembre de 2017 al 26 de enero de 2018.

QUE los distintos Centros de Estudiantes de esta Universidad, solicitan en distintas notas extender el período de preinscripción de los interesados en ingresar a la Universidad Nacional de Salta hasta el 16 de febrero de 2018.

Por ello.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Ad-Referéndum del CONSEJO SUPERIOR RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar con carácter de excepción la preinscripción de aspirantes a ingresar en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, hasta el 16 de febrero de 2018, inclusive.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifiquese a los interesados. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. SILVIA SUH COOPDINGORA DE POSGRADO Y ASARCHE MORRIEROS

Sec Academica - Universidad Naponal de Selta

Cr. Antonio Fernández Fernández

Rector

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0 0 0 1-2 0 1 8